

CONSTANCIA SECRETARIAL: Juzgado promiscuo de Familia de Salamina Caldas, 8 de marzo de 2022, radicado: 2021-00035. Pasa a despacho de la señora Juez el presente trámite informando que la Comisaría de Familia del municipio de Pácora, comunicó que no ha sido posible obtener datos de ubicación, ni referencia alguna del señor John Mario Carmona Galvis, quien debía comparecer a efectos de toma de muestra genética en el referido radicado.



JORGE EDUARDO MONTES ESCOBAR
Secretario



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
SALAMINA, CALDAS

Radicado 2021-00035
Interlocutorio No. 122

Salamina, Caldas, siete (7) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, dentro del presente trámite de impugnación e investigación de paternidad, promovido por la Comisaría de Familia de Pácora, Caldas, en interés del menor Dilan Andrés Carmona Martínez, por autorización de su madre Verónica Martínez Martínez, en contra de los señores Wilmar Martínez Hernández y John Mario Carmona Galvis, como quiera que frente a este último ha resultado difícil tomar la respectiva prueba de ADN, resulta necesario requerir información adicional, en aras de poder continuar con el trámite procesal.

En virtud de lo anterior, se requiere a la Comisaría de Familia de Pácora, y a la señora Verónica Martínez Martínez, para que dentro de los cinco (5) siguientes días, contados a partir de la notificación de esta providencia, informen el nombre y datos de ubicación de los familiares hasta el segundo grado de consanguinidad del señor Jhon Mario Carmona Galvis, esto es, padre, madre, hijos, o hermanos, a efectos de evaluar la posibilidad de practicar la respectiva prueba genética frente a alguno de ellos, y de esa forma, reunir elementos suficientes de convicción que permitan adoptar una decisión de fondo en el presente asunto.

Por otra parte, y para que rebose en el trámite procesal, se dispone oficiar al Instituto Colombiano de Medicina Legal, para que informe el grado de certeza de filiación que se puede obtener, realizando pruebas indirectas de ADN, frente a familiares de primer y segundo grado del mencionado Carmona Galvis. Por secretaría librese el correspondiente oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DANIELA RIOS MARTINEZ

JUEZ

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
SALAMINA, CALDAS

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado
Nº ____ del 9 de marzo de 2022

JORGE EDUARDO MONTES ESCOBAR
Secretario